

**MANUFACTURAS MAHER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
(Sociedad parcialmente escindida,
se transforma en limitada y modifica
su objeto y denominación)

**MANUFACTURAS MAHER II,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión y otros

La Junta General Universal de Accionistas de Manufacturas Maher, S. A. de 5 de mayo de 2006 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de ésta, que cambia su denominación, su objeto y su forma social según se indica después, con traspaso del patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, a la sociedad «Manufacturas Maher II, S. L.», a constituir.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Transformación y cambio de denominación: Pasa a denominarse Propiedad Inmobiliaria Maestre Hermanos, S. L.

Cambio de objeto: El nuevo objeto social es: Artículo 2.º—El objeto social está constituido por la adquisición, construcción, tenencia, promoción, explotación, arrendamiento y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. La sociedad podrá desarrollar las actividades expresadas bien en modo directo, bien en modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Logroño, 8 de mayo de 2006.—Administrador solidario de ambas sociedades, José Luis Maestre Aranda.—31.490.

2.ª 30-5-2006

MAPA TRUST, S. A.
(Sociedad absorbente)

**COMPAÑÍA INVERSORA
DE EXTREMADURA, S. L.**
(Sociedad absorbida)

TREFILADORA MADRILEÑA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de las citadas sociedades, celebradas el 25 de abril de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de «Mapa Trust, Sociedad Anónima», «Compañía Inversora de Extremadura, Sociedad Limitada» y «Trefiladora Madrileña, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionis-

tas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—Francisco Fuentes López.—Presidente y Ángel Moreno Arrones Santos Olmo.—Secretario de la entidad Mapa Trust, S. A., Francisco Fuentes López.—Administrador Solidario de la entidad Compañía Inversora de Extremadura, S. L., Ángel Moreno Arrones Santos Olmo.—Administrador Solidario de la entidad Trefiladora Madrileña, S. A.—31.572.

2.ª 30-5-2006

**MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS
Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**

Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores mutualistas a Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, hotel Auditorium (avenida de Aragón, 400), el próximo día 15 de junio de 2006, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, si no concurrieran a la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del fondo mutual, y consiguiente modificación del artículo 41 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas del Consejo de Administración relativas a las siguientes operaciones:

a) Cesión general de la totalidad de la cartera de seguros a la sociedad filial Mapfre Automóviles, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.

b) Suscripción, mediante aportación no dineraria, de la ampliación de capital acordada por la sociedad filial Cartera Mapfre, S. L.

c) Donación extraordinaria a la Fundación Mapfre.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas que formulará el Consejo de Administración como consecuencia de la situación legal derivada de la adopción del acuerdo a que se refiere el punto 2.a) del orden del día, de conformidad con las previsiones de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores mutualistas el informe del Consejo de Administración relativo a la modificación estatutaria que se propone en el punto 1 del orden del día, que incluye el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán al efecto a la Asamblea general, así como los documentos básicos relativos a las propuestas de acuerdos a que se refieren los puntos 2 y 3 del orden del día. Los mutualistas pueden solicitar a la Mutualidad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Para concurrir a esta Asamblea, los mutualistas deberán obtener el oportuno documento de asistencia, que se entregará en cualquiera de las oficinas provinciales de la Mutualidad, hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, contra presentación de la póliza de seguro y recibo de prima correspondiente al período en curso.

Majadahonda, 29 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.295.

MARPETRA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 185/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ricardo Sevilla Ortiz, contra la empresa Marpetra, S. A.,

sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 9-05-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Marpetra, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 6.058,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—30.589.

MARTECNI INSTRUMENTACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1709/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Diomedes Román Concha, contra la empresa Martecni Instrumentación, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 8 de mayo de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 20.346,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—31.164.

MASAJES A 1.000 STAFF, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1055/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jorge Sánchez Montero, contra la empresa Masajes a 1.000 Staff, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21-04-2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 941,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—31.345.

MATADERO BAHÍA, S. A. L.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo previsto tanto en los Estatutos de la sociedad como en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera del Marquesado, km 6,200, en Puerto Real (Cádiz), el próximo día 30 de junio del presente año 2006, en primera convocatoria, a las 12.00 horas del mediodía ordinaria, y las 13.00 la extraordinaria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese el caso, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión del resultado del ejercicio 2005.